



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N°
FECHA: 11 MAR. 2015

760

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-15-L115. Materiales de librería Escuela G-600 Santa Isabel.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Solicitud N° 02 del director de la Escuela G-600 Santa Isabel con fecha 22.01.2015.
- 8.- Cancelación previa recepción conforme del director del establecimiento.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad del escuela G-600 Santa Isabel contar con materiales de librería para su correcto funcionamiento durante el año escolar 2015.

Que, el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Materiales de librería Escuela G-600 Santa Isabel, con recursos Ley Sep. **A PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5**, Por un monto de **774.452** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza "por un monto de \$ 684.369," 215.22.04.001 Materiales de oficina" por \$ 90.083, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS

